Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

60

Cavildo

En la villa de [illegible] veinte dias del mes de marzo de mil y seiscientos y sesenta y ocho años los señores Villa se juntaron en las salas de su ayuntamiento a tratar y conferir las cosas tocantes al Real servicio y bien publico con buenas aver que son los señores Alonso Camora [illegible] y Francisco Pastor de Paredes Alcaldes ordinarios desta villa Fernando Lopez Vivanco Juan Lopez Quiñones Francisco Sebastian y Juan Pastor de Paredes Regidores juntos y en nombre de villa acordaron lo siguiente

Presentacion

en este ayuntamiento se presento antonio moreno molero familiar del santo oficio en esta villa por alguacil de dicha ynquisicion por ynterin en la bida que queda por esquimar desta bara que la compro pedro molero por tres bidas que la una fue la del suso dicho y la otra la de Jul de paredes otaña difunto en el entretanto que la parte a quien toca haga su diligencia con un testimonio dado don Jeronimo feliz arcayne secretario del santo oficio de la ynquisicion de la ciudad de murcia y su Reyno su fecha en ella a diez y seis deste mes y año que bisto por la villa dijo que respecto los señores don Juan Rojo y don pedro martir de la Rua ynquisidores de la dicha santa ynquisicion an hecho eleccion y nonbramiento en el dicho antonio moreno de tal alguacil por lo que toca a este consejo por dicho ynterin use del como se le manda por dicho se